Santiago, 22 de noviembre de 2021
DE 05841-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima unidad U1 de Central Nueva Aldea II.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la prueba de Potencia Máxima a la unidad U1 de Central Nueva Aldea II.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Nueva Aldea II

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el día **6 de diciembre de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima unidad U1 de Central Nueva Aldea II".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

SGESO/DCO
c.c.: Sr. Leonardo Bastidas A. – Encargado Titular Arauco Bioenergía S.A.